



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

Tel. 2216-3000
ext. 100304
voae@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

Oficio VOAE No. 573-2024
15 de julio de 2024

COMISION DE CONTROL DE GESTION
Fecha: 16-07-24
Recibido por: Sanders
UNAH 11:24

Master
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador de la CCG
Su oficina

Estimado Máster Miranda:

En respuesta a la información solicitada mediante CIRCULAR CCG-13-UNAH-2024, misma que requieren para ser publicada en los portales de transparencia, cordialmente le remitimos:

1. Acuerdo CSUCA-SAAE-022-2024, Centroamérica, 08 de julio de 2024 (Aprobación que la UNAH sea la sede de los eventos regionales JUDUCA 2025 – FICCUA 2026)
2. Circular No. 2 PASEE-ADH-VOAE, relacionado con el Seguimiento al Rendimiento Académico de los Beneficiarios del Sistema de Becas y Prestamos Educativos de la UNAH.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


MARIO CONTRERAS
Vicerrector

Orientación y Asuntos Estudiantiles

Copias: Secretario Adjunto VOAE
Archivo
MACE/Claudia Díaz

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Secretaría General del Consejo
Superior Universitario
Centroamericano

Ave. Las Américas 1-03 zona 14 Club "Los Arcos"
Ciudad de Guatemala C.P. 01014
Tel: (502) 2502-7500 / (502) 2500-7502
sg@csuca.org
<https://csuca.org/es/>



CSUCA-SAAE-022-2024
Centroamérica, 08 de julio de 2024

Dr. Mario Arístides Contreras
Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
Tegucigalpa, Honduras
Su Despacho

Apreciado vicerrector Contreras, reciba un fraternal y afectuoso saludo de la Secretaría Adjunta para Asuntos Estudiantiles de la secretaría general del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

La presente misiva tiene como objetivo informarle que de acuerdo con lo establecido, en el cuadro de calendarización de los eventos del Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE); donde se establecen los países sedes para los eventos anuales organizados por las Universidades adscritas al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Secretaría Adjunta para Asuntos Estudiantiles, en la LI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), llevada a cabo en la Universidad Tecnológica de Panamá el 4 de junio de 2024, **se aprobó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sea la sede de los IX Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos, los cuales se efectuarán en el año 2025.**

De igual forma, en la LI sesión ordinaria de CONREVE, **se aprobó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sea la anfitriona del XIII Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA). Mismo que se desarrollará en el año 2026**

Sin más que agregar y agradeciendo su fina atención, me despido de usted con manifestaciones de consideración y estima.

Atentamente.

MSc. Miguel Ernesto Gutiérrez Díaz

Secretario Adjunto

Para Asuntos Estudiantiles

CSUCA.



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

COMUNICADO PASEE No. 02-2024 ADH-VOAE

El Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos PASEE, a todos los estudiantes beneficiarios del Sistema de Becas y Préstamos Educativos a nivel nacional, comunica las fechas para realizar el Seguimiento del Rendimiento Académico para **CARRERAS TRIMESTRALES** correspondiente al **II PAC 2024 de acuerdo con lo establecido en el calendario académico:**

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Desarrollo seguimiento académico PRESENCIAL en todos los centros universitarios.	11 al 21 de junio.
2	Recepción de solicitudes reanudación del beneficio PRESENCIAL en cada centro universitario.	19 al 21 de junio
3	Recepción constancias del coordinador de carrera de los estudiantes que deben justificar carga académica. PRESENCIAL en cada centro.	19 al 21 de junio

NOTA: Estudiantes de carreras semestrales que tengan matriculadas clases trimestrales, deberán presentarse a este seguimiento académico.

Los beneficiarios deberán presentar:

1. Forma 003 actual,
2. Historial Académico emitido por la DIPP,
3. En los casos que se requiera la constancia del coordinador de carrera justificando la carga académica actual.



VOAE

Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE REANUDACIÓN DEL BENEFICIO:

La atención a estudiantes que por diversos motivos pasaron a estatus **INACTIVO** de su beneficio o que de forma voluntaria solicitaron la suspensión temporal del beneficio en seguimientos académicos anteriores, estos podrán realizar tramite presencial de solicitud de reanudación del beneficio del **miércoles 19 al viernes 21 de junio ÚNICOS DÍAS** de atención, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- I. Forma 003 actualizada
- II. Historial Académico actualizado (emitido por la DIPP)
- III. Plan de Estudios indicando las clases aprobadas y la proyección de carga académica para los posteriores períodos.
- IV. Nota indicando su motivo de reingreso al programa que contenga:
 1. Nombre completo
 2. Carrera
 3. Tipo de beneficio
 4. Indicar el período, año y motivo por el que fue suspendido el beneficio.
 5. Número de identidad
 6. Número de cuenta
 7. Número telefónico
 8. Firma
- V. Presentar constancia a de NO tener sanción disciplinaria emitida por el Coordinador de la carrera.
- VI. Cualquier otro documento que respalde su solicitud (constancias).
- VII. Presentarse a entrevista de validación de documentación y análisis de solicitud.
- VIII. Firmar el acta de compromiso. (aplica solamente para los que hacen solicitud por BRA).

Dado en Ciudad Universitaria 10 junio 2024.